AVISO DE RESULTADOS



AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), Garantizadas, Clase 5, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define más adelante) a tasa de interés fija con vencimiento a los 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta U\$\$120.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento veinte millones) ampliable por hasta U\$\$150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones), según se detalla más abajo.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 6. denominadas en Estadounidenses a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) v pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define más adelante) a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta de U\$\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable por hasta U\$S40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones), según se detalla más abajo.

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas exclusivamente a Inversores Calificados por un valor nominal en conjunto por el equivalente de hasta U\$\$140.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cuarenta millones) ampliable por hasta U\$\$190.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento noventa millones), y serán emitidas en el marco del Programa de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal en todo momento en circulación de hasta U\$\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Este aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al Suplemento de Prospecto de fecha 14 de febrero de 2022 (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción de fecha 14 de febrero de 2022 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso de suscripción complementario del día 15 de febrero de 2022 (el "Aviso de Suscripción Complementario") publicados en la Página Web de la CNV, el Boletín Diario de BYMA y el Boletín Electrónico del MAE, en relación con: (i) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), Garantizadas, Clase 5 denominadas en Dólares Estadounidenses a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable conforme se define más adelante) a tasa de interés fija con vencimiento a los 120 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$\$120.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento veinte millones) ampliable por hasta U\$\$150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (las "Obligaciones Negociables Clase 5" o la "Clase 5", indistintamente); y (ii) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 6 denominadas en Dólares Estadounidenses a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable conforme se define más adelante) a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable por hasta U\$\$40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) (las "Obligaciones Negociables Clase 6" o la "Clase 6", indistintamente, y en conjunto con la Clase 5, las "Obligaciones Negociables"); a ser emitidas bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta US\$1.500.000.000 en cualquier momento en circulación (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) autorizado por la CNV mediante la Resolución Nº 20.686, de fecha 11 de julio de 2021 (el "**Programa**"). Los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el prospecto del Programa de fecha 14 de julio de 2021, publicado en la Página Web de la CNV y en su versión resumida en el Boletín Diario de BYMA y el Boletín Electrónico del MAE (el "Prospecto"), en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso de Suscripción Complementario, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables conforme al siguiente detalle:

TÉRMINOS COMUNES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES:

1. Fecha de Emisión y Liquidación: 21 de febrero de 2022.

- 2. Tipo de Cambio Inicial: \$106,575 por cada U\$S 1.
- 3. Precio de Emisión: 100% del Valor Nominal (a la par).

RESULTADO DE LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 5

1. Valor Nominal Ofertado: U\$S 137.989.000.

2. Cantidad de Ofertas recibidas: 17.

3. Valor Nominal a emitirse: U\$S 137.989.000

4. Tasa de Interés: 5,5% nominal anual.

- 5. Fecha de Vencimiento de la Clase 5: 21 de febrero de 2032.
- **6. Fechas de pago de intereses**: serán los días 21 de febrero, 21 de mayo, 21 de agosto, 21 de noviembre de cada año calendario contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase 5.
- 7. **Duration**: 6,24 años.
- **8. Amortización**: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 5 será amortizado en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable en 20 (veinte) cuotas trimestrales por trimestre vencido, consecutivas e iguales. La primera cuota de amortización será abonada en la fecha en que se cumplan 63 (sesenta y tres) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 21 de mayo de 2027.
- 9. Factor de Prorrateo: N/A

RESULTADO DE LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6

1. Valor Nominal Ofertado: U\$S 42.089.054.

2. Cantidad de Ofertas recibidas: 74.

3. Valor Nominal a emitirse: U\$S 35.989.054.

4. Tasa de Interés: 2% nominal anual.

- 5. Fecha de Vencimiento de la Clase 6: 21 de febrero de 2025.
- 6. **Fechas de Pago de Intereses:** 21 de febrero de 2022, 21 de mayo de 2022, 21 de agosto de 2022, 21 de noviembre de 2022, 21 de febrero de 2023, 21 de mayo de 2023, 21 de noviembre de 2023, 21 de febrero de 2024, 21 de mayo de 2024, 21 de noviembre de 2024 y 21 de febrero de 2025.
- 7. *Duration*: 2,92 años.
- **8. Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 6 será amortizado íntegramente en un único pago a ser realizado el 21 de febrero de 2025.
- 9. Factor de Prorrateo: N/A

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, la Compañía pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.

La creación del Programa fue autorizada por Resolución Nº 20.686 del Directorio de la CNV de fecha 17 de abril de 2020. El aumento del monto máximo del Programa fue autorizado por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV Nº DI-2021-36- APNGE#CNV, de fecha 11 de julio de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el presente se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV en el marco del Programa, en virtud de lo establecido por el artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 51, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

La información contenida en este Aviso de Resultados debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, los Documentos de la Oferta.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matricula Nº 22 de la CNV





Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV Nº 74.



Banco Santander Río S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula Nº 72 de la



Banco de la Provincia de Buenos Aires

> Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matricula N° 43 de la CNV

COLOCADORES



Macro Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV Nº 59



Allaria Ledesma & Cía. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula N° 24 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 25 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N° 40 de la CNV



Ranco Mariya S A

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula Nº 49 de la CNV



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula Nº 99 de la CNV



Nuevo Chaco Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Propio Matrícula N° 208 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 17 de febrero de 2022.

Juan Martín Vico Subdelegado Aeropuertos Argentina 2000 S.A.